Club Santa Bárbara

FÚTBOL

REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE EQUIPOS DE MAYORES

FÚTBOL

1. CONSIDERACIONES PREVIAS:

a) Es facultad privativa de la Comisión Directiva, tomar las decisiones y resoluciones de toda cuestión inherente a las actividades del Club.

b) Son facultades delegadas a las subcomisiones de cada actividad, aquellas acciones necesarias para la mejor ejecución de las actividades aprobadas por la Comisión Directiva, que hacen a la cotidianeidad de las actividades deportivas. En ejercicio de estas facultades delegadas, las subcomisiones pueden elevar a consideración de la CD, cualquier planteo de cualquier tipo que haga a la actividad que representan, pero respetando siempre el principio jerárquico de la Comisión Directiva en materia resolutiva, de ninguna manera podrán arrogarse facultades resolutivas, sin la aprobación previa de la Comisión Directiva.

c) Ni la subcomisión de un deporte por sí, ni los capitanes de un equipo por sí, pueden decidir ni resolver sobre cuestiones privativas de la Comisión Directiva. Cualquier planteo debe indefectiblemente canalizarse por medio de la subcomisión que corresponda a su deporte, para que ésta, de considerarlo prudente y viable lo eleve a Comsión Directiva, para que lo resuelva.

2. REPRESENTACION DEPORTIVA:

a) Es facultad privativa de la Comisión Directiva, determinar las particularidades participativas de los equipos representativos del Club en cada deporte, entendiendo que un equipo está representando a la institución cuando utiliza su uniforme, su escudo, su nombre o sus instalaciones para participar de certámenes, torneos o giras.

b) La participación de un grupo de socios en uso de uniforme, escudo, nombre, en certámenes, torneos, giras o contiendas deportivas, sea en las instalaciones del club o en cualquier otro predio (visitante), importa su representación, y como tal, está sujeta a las normas de convivencia, reglamentos y códigos de comportamiento internos del Club, y al consecuente control disciplinario.

c) La Comisión de Disciplina es el órgano encargado de analizar y eventualmente resolver las cuestiones disciplinarias en el ámbito interno del Club, y sus decisiones avaladas por la Comisión Directiva tienen carácter sancionatorio obligatorio para la universalidad de los representantes de equipos deportivos del Club Santa Bárbara.

3. FÚTBOL:

a) Como actividad aprobada del Club, está organizada en Fútbol Infantil, Juvenil y Mayores, contando con una Subcomisión, con facultades ejecutivas que reporta a la Comisión Directiva.

b) ORGANIZACIÓN: La actividad se desarrollará con la cantidad de equipos y en los torneos que determine la Subcomisión de Futbol y la coordinación, con el aval de la Comisión Directiva, siguiendo las condiciones del presente reglamento.

c) PRESENTACIÓN DE EQUIPOS: **Antes del 1 de Marzo** de cada año deberá presentarse ante la Subcomisión de Fútbol, una nómina de los equipos proyectados a participar de los torneos de fútbol para la siguiente temporada. Esta solicitud será presentada a la Comisión Directiva, la que evaluará y en su caso aprobará u observará fundando cada caso.

d) La no presentación de un equipo en la nómina referida, importará indefectiblemente su imposibilidad de participar en torneos de la siguiente temporada. Un mes antes del vencimiento del plazo, la administración del Club deberá recordar a los capitanes de cada equipo del vencimiento del plazo para que confirmen su continuidad en el próximo semestre.

e) Por la limitación de espacios (canchas) queda fijado el máximo de equipos de mayores en: Un Plantel Superior integrado por 3 equipos, 4 equipos de mayores de 30 años y 2 equipo de Primera División de Futbol Femenino. **Cambio en esta limitación deberá ser aprobado por Comisión Directiva.**

f) Queda exento de este cupo los equipos de Futbol Libre, cuya única limitación se fija en que es exclusivo para socios del Club, permitiéndose a accionistas con su acción cedida en alquiler jugar los domingos o feriados cuando se desarrolle la actividad, bajo el régimen del reglamento de invitados, el cual establece que pueden asistir dos veces en el mes abonando la tarifa de ingreso correspondiente.

g) LISTA DE BUENA FE: Para que un equipo pueda participar de un torneo, debe estar aprobado por Comisión Directiva. Para ello, **previo al inicio de cada torneo, deberá presentar la Lista de Buena Fe que se presentará en el Torneo en que participe. En ella no podrán incluirse socios que se encuentren en condición de mora (sin que regularice su situación), ni socios con sanción disciplinaria en curso de cumplimiento. En tales listas podrá incluirse**

a. EQUIPOS SENIOR **un máximo de 3 jugadores NO SOCIOS,** comprendiendo en tal categoría a aquellos socios accionistas que tengan alquilada su acción. Estos jugadores **deberán abonar un abono mensual** para represantar al club y hacer uso de las instalacionesEl capitán debe informar cualquier cambio en la lista de buena fe a lo largo de todo el torneo, de no ser así el equipo estará sujeto a una sanción disciplinaria.

b. PLANTELES SUPERIORES **NO se permite** la inclusión de unevos jugadores no socios. Se respeta a los jugadores que forman parte del plantel y siguen vigentes y abonando.

Para el año 2025 TODOS los equipos deberán estar formados 100% por socios del Club, iniciando un plan de reducción llevando a **2 NO SOCIOS en 2024 y 0 en 2025**

h) El Capitán de cada equipo velará por el cabal cumplimiento y respeto de este reglamento. Ante el incumplimiento o violación de la letra y del espíritu del presente reglamento se aplicará sanciones acorde según corresponda.

i) INDUMENTARIA: Todos los equipos representan al Club y **deberán utilizar camisetas aprobadas para competir por la CD.**

j) SPONSORS: Cualquier sponsoreo sobre la marca del CLub debe ser aprobado por CD.

4. USO DE LOS ESPACIOS

a) ENTRENAMIENTO: las actividades organizadas por el Club tienen prioridad en el uso de los espacios. Es facultad exclusiva de la Subcomisión de Futbol la planificación de horarios y espacios de entrenamiento. En el mes de febrero de cada año, la Subcomisión presentará el plan de trabajo y espacios de la temporada siguiente. Se establecerá cada año un cupo máximo por horario para la utilización de cada espacio. Los jugadores que entrenen deben utilizar la indumentaria aprobada por el Club.

b) ASIGNACIÓN DE CANCHAS: La coordinación para la asignación de canchas la realizará la Gerencia del Club conjuntamente con la Subcomisión de Futbol, y cada uno de los capitantes prestará colaboración activa para la coordinación de horarios.

a. PARTIDOS OFICIALES

I. Se debe presentar el fixture al inicio del torneo.

II. Los días martes a más tardar se debe solicitar al grupo de WhatsApp de capitanes un turno de cancha para los partidos a disputarse el fin de semana. El día miércoles el club asigna los horarios a cada equipo que haya solicitado.

III. La prioridad la tienen los partidos oficiales de local según fixture.

IV. **Las primeras divisiones del Club tendrán prioridad en la elección de horario**

b. TURNOS Y CANCHAS DISPONIBLES PARA PARTIDOS DE COMPETENCIA

I. TURNOS VIERNES: CANCHA 1, CANCHA 2 y CANCHA SINTÉTICA 21hs

II. TURNOS SÁBADOS:

CANCHA 1. 14:30 hs, 16:30hs y 18:30hs
CANCHA 2 17hs y 19hs
CANCHA SINTÉTICA 20 hs.

III. TURNOS DOMINGOS: DISPONIBLES LAS CANCHAS 1 y 2. despues de las 12hs

IV. TURNOS SEMANALES: LUNES A JUEVES después de las 22:30hs hs TODAS LAS CANCHAS

c. SISTEMA DE ROTACIÓN

I. Los turnos son asignados por el responsable del club los días miércoles tras recibir todas las solicitudes

II. Las solicitudes DEBEN realizarse ÚNICAMENTE por el grupo de WhatsApp de capitanes.

III. Todos los equipos jugarán la misma cantidad de veces en CANCHA 1 14 y 16hs durante el año calendario. Esto será controlado por el club mediante una planilla que estará disponible para todos los capitanes.

IV. Los equipos que les corresponde jugar de LOCAL según fixture tienen la prioridad en el pedido y asignación de canchas.

V. DÍAS DE LLUVIA (CANCHAS DE CÉSPED NATURAL CERRADAS): Los partidos asignados a Cancha 1 pasan a la cancha sintética. El resto de los partidos quedan postergados.

d. SUSPENSION o CANCELACION DE PARTIDOS (Oficiales o Amistosos): Debe notificarse al grupo de WhatsApp de capitanes cualquier cancelación o suspensión de los partidos con un mínimo de 24hs de antelación, exceptuando por razones climáticas o de fuerza mayor. Aquel equipo que no cumpla con esto perderá automáticamente la prioridad en la rotación de canchas y podrá ser sujeto a medidas disciplinarias.

5. CONVIVENCIA

a) REGLAMENTO: Se debe respetar el reglamento de convivencia del Club (en la APP y Pagina WEB)

b) ESPACIOS y TURNOS:

- **a.** Utilizar los pasillos para ingresar a cada cancha
- **b.** En cada turno debe encontrarse en cancha y sus inmediaciones (LATERAL BANCO DE SUPLENTES) ÚNICAMENTE el equipo con el turno asignado y su rival. IMPORTANTE: NO INGRESAR AL ESPACIO ANTES DE TERMINADO EL PARTIDO EN JUEGO.
- **c.** Respetar el horario del turno asignado (dos horas).
- **d.** Mantener la limpieza y el orden del espacio utilizado

6. SANCIONES DISCIPLINARIAS

a) Este reglamento debe ser respetado por todos los equipos que compitan en el Club. Cualquier incumplimiento o violación, constituye una falta, y será elevada a la Comisión de Disciplina.

b) Las faltas serán consideradas, leves, graves y muy graves, y las sanciones de acuerdo a la gravedad de la falta, podrán ser (a modo de ejemplo) de apercibimiento, suspensión deportiva, suspensión del club, suspensión de equipo, exclusión de equipo para torneos siguientes.

c) Ante falta grave al presente reglamento, más allá del infractor, el Capitán resultará solidariamente responsable.

d) En caso de falta muy grave, que importe la exclusión del equipo, sus integrantes no podrán integrar otros equipos representativos del Club.